

Asegurando estrategias adecuadas para la instauración de la medición del desempeño jurisdiccional

Nuestra visita se complicó inicialmente debido a la presencia del huracán Sandy, el cual ocasionó la cancelación de más de 1,600 vuelos en la costa este de los EE.UU.

Finalmente gracias al apoyo del señor John Ciperly del NCSC pudimos concretar nuestra visita tanto a la sede central en Williamsburg, como a la División Internacional en Arlington, ambas en el Estado de Virginia.

Durante la visita pudimos intercambiar ideas respecto a la puesta en marcha de la medición del desempeño que queremos iniciar en nuestro Poder Judicial, así como conocer parte de las experiencias que ellos han sistematizado y documentado. Todo ello nos está ayudando a tomar nuestras decisiones para la implementación.

en este número

NCSC / Asegurando estrategias **P.1**

Mejorando la calidad de la información **P.2**

Courtools: medición / NCSC Internacional /

Calidad de Sentencias **P.3**

Interpretación en las audiencias **P.4**

El Centro Nacional para las Cortes Estatales *National Center for States Courts (NCSC)*

Los Estados Unidos poseen tres sistemas de Cortes de Justicia: las Cortes Federales, las Cortes estatales (de cada uno de los Estados que componen este país) y las Cortes Tribales que son parte del Sistema de Reservas Indígenas.

A diferencia de las Cortes Federales, las Cortes Estatales carecieron de una organización que les permita sistematizar y mejorar su administración con una visión conjunta.

Es así como en la Primera Conferencia Nacional de la Magistratura, celebrada en Williamsburg, Virginia, en 1971, el juez Warren Burger instó a la creación de un "centro nacional para las cortes estatales". Ese mismo año el NCSC comenzó a funcionar en la sede del Centro Judicial Federal en Washington DC, antes de trasladarse a su sede permanente en Williamsburg en 1978.

Actualmente el NCSC tiene como misión mejorar la administración de las Cortes Estatales a través del liderazgo y servicio de las propias cortes. Esto se logra constituyéndose como un centro de información y documentación para que las mejoras e innovaciones en una Corte puedan beneficiar a todas.

Inicialmente el NCSC se concentró en ayudar a las Cortes a reducir sus acumulaciones y retrasos en los procesos judiciales. Este trabajo incluyó la innovadora publicación *Justicia Tardía* de 1978. Ese mismo año se inició el proyecto de estadísticas para las Cortes. Solo durante el primer año de funcionamiento, en 1979, absolvieron más de mil solicitudes de información.

La biblioteca del NCSC contiene la colección más grande del mundo referida a la administración de cortes.

Durante nuestra visita tuvimos la oportunidad de ser atendidos por parte del equipo de esta institución.

Robert Baldwin, Consejero General y Vicepresidente Ejecutivo, nos atendió durante dos horas en su oficina en Williamsburg. Nos explicó su funcionamiento, escuchó atentamente el proceso que hemos iniciado y compartió con nosotros sus experiencias respecto a los retos que debemos enfrentar.

Estamos tomando pues muchas de las lecciones aprendidas tanto en las Cortes Estatales de los Estados Unidos como en otras partes del mundo para el encargo de poner en marcha nuestra propia de medición del desempeño.

Durante más de 30 años, el Proyecto de Estadística de las Cortes Estatales, ha servido como archivo nacional de estadística a las Cortes Estatales.

Anualmente se recopila información tanto de las Cortes de Primera Instancia como las de Apelaciones. Esta data es analizada y con ella se producen regularmente las publicaciones *Examining the Work of State Courts* y *State Court Caseload Statistics*.

Adicionalmente se publica el *Caseload Highlights* (casos destacados) el cual ofrece un breve pero muy focalizado análisis sobre temas específicos y de actualidad.

La información que acompaña esta columna ha sido extraída de los *Caseload Highlights* (Volúmenes 16,17 y 19). Estos se centran en la calidad de la información de las Bases de Datos.

Mejorando la calidad de la información

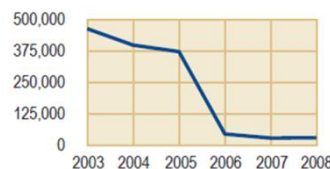
El uso de los datos con propósitos administrativos requiere de un control de calidad. En las Cortes del Condado de Harris, en Texas, se decidieron a medir y mejorar la confiabilidad. Este proceso fue parte de la transición de papeles físicos hacia registros digitales.

Históricamente esta depuración se hacía con personal dedicado que comparaba los registros con los datos del sistema. Pero cuando dejaron de haber registros físicos ¿cómo se verifica la data?

La inspección de la data revela muchas veces problemas sistémicos. Estos muestran falta de procedimientos y entrenamiento o débil disciplina en el registro.

Las estrategias utilizadas para mejorar la información son de dos tipos: buscar data incompleta o ilógica y meta análisis, el cual busca revisar la data en su contexto para clarificar el sentido y uso de esa información.

Total Cases with Suspect Data in 16 Justice Courts, 2003-2008



Como se aprecia en la ilustración anterior los resultados de estos procedimientos son positivos en la reducción de los posibles errores.

En las Cortes de Massachusetts se optó por desarrollar un nuevo sistema de seguimiento de expedientes el cual debía además servir como sistema de medición.

Durante la transición al nuevo sistema se tuvo que migrar la data y realizar procesos de depuración. Se han desarrollado además herramientas para asegurar la calidad de cierta

información crítica. Pero también fue importante crear una cultura organizacional que valorara la generación de información.

Para tener éxito es muy importante empoderar a las personas en el nivel correcto y evitar así la pasividad que se produce al esperar indicaciones de una autoridad central.

Otra lección aprendida es que las personas aprenden mejor de sus pares antes que de los expertos informáticos.

El caso de las Cortes de California se parece mucho al nuestro. Ellos recopilan información de 58 Cortes Superiores. Cada Corte opera con su propio sistema (igual que en el Perú). Ellos han trabajado un sistema donde se especifica qué reportar, cómo hacerlo y dónde. El sistema de envío de datos incluye rutinas de revisión de la consistencia de la información. Estas herramientas buscan que las Cortes identifiquen posibles errores y los corrijan.

Nuevamente una lección aprendida es que se necesita demostrar el valor de la información que se produce y cómo se utiliza. Tener una buena información ayuda a tener seguridad en las decisiones que se tomen en beneficio de todos.



Manuel Bernales, responsable de nuestra oficina, y Richard Shauffler, Director Ejecutivo del Proyecto de Estadística

Richard Shauffler, investigador en estos casos reseñados, nos comentó que lo más importante es definir en primer lugar el objetivo y el uso que se le va a dar a la información.



CourTools

GIVING THE COURTS THE TOOLS TO MEASURE SUCCESS

CourTools está constituido por un conjunto de herramientas modulares que permiten a las Cortes reunir y presentar pruebas de su éxito en satisfacer las necesidades y expectativas de los litigantes. Los indicadores básicos de desempeño de las Cortes son un ingrediente necesario de la responsabilidad en la administración de justicia y de su gobernanza efectiva.

Las medidas de rendimiento proporcionan un medio estructurado para comunicar este mensaje a sus socios en el gobierno. Las herramientas ayudan a demostrar la calidad de la prestación de los servicios, se fomenta el consenso sobre las metas de trabajo y el éxito en el cumplimiento de objetivos con recursos limitados.

Le sugerimos visitar el Portal Web para ver en detalle estas herramientas:

courtools.org

Estas herramientas modulares proveen métricas para cada uno de los 10 puntos señalados*:

1. Acceso e igualdad.
2. Ratios de liquidación (para evitar el colapso de expedientes).
3. Cumplimiento de plazos procesales.
4. Tiempo promedio de duración en casos pendientes.
5. Tiempo de realización efectiva de las audiencias.
6. Cumplimiento de estándares de confiabilidad e integridad de los expedientes.
7. Efectividad en los pagos de multas.
8. Uso efectivo de los jurados.
9. Satisfacción de los empleados.
10. Costo por caso.

* Nos hemos permitido rephrasing la nomenclatura del indicador para un mejor entendimiento.

CONCENTRANDO INFORMACIÓN DE LAS MEJORES PRACTICAS

Existen un gran número de estudios desarrollados por el equipo del NCSC. La evaluación de equidad y consistencia de las sentencias es un estudio comparativo entre tres Estados.

El estudio buscó evaluar la predictibilidad - tomando en cuenta la independencia del juez-, la presencia de patrones comunes en la estructuración de las sentencias y las lecciones que se podían obtener para otras Cortes.

Los principales hallazgos muestran el efecto positivo de las guías para la elaboración de sentencias y su impacto positivo en la reducción de la discriminación (por raza, status económico u otro).

El estudio demuestra como una **Comisión de Guía de Sentencias** es esencial para construir una guía efectiva para la elaboración de las sentencias.

Este tipo de información nos resulta de gran utilidad en la medición de calidad de las sentencias que debemos iniciar en nuestro Poder Judicial.



La División Internacional de NCSC provee de asistencia técnica, entrenamiento y tecnología para mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios de justicia alrededor del mundo.

Esto lo realiza mediante la ejecución de presupuestos directamente de los gobiernos, a través de agencias donantes o por entidades que otorgan préstamos internacionales a los gobiernos.

Las principales áreas de trabajo han son:

- Administración de Cortes.
- Independencia Judicial.
- Ética Judicial y rendición de cuentas.
- Planeamiento Estratégico y diseño de programas.

Durante nuestra estadía pudimos entrevistarnos con Jeffrey Apperson Vicepresidente de NCSC Internacional.



Derecho constitucional

La Constitución de Estados Unidos y las leyes de los Estados garantizan a las personas el derecho al debido proceso y el derecho a una participación adecuada en los juicios.

En palabras de Kennedy: “la justicia requiere que los fondos públicos, al cual contribuyen personas de distinta raza, color y origen diferente, no sean gastados en una forma que resulte en discriminación.”

Interpretación en las audiencias

Durante nuestras entrevistas pudimos conversar con Carola Green, Coordinadora de Evaluación de los Servicios de Interpretación. Si bien esta entrevista no era el foco de nuestra visita queremos compartir algunos alcances dada la gran calidad de información que nos proporcionó.

Orientación a los jueces para determinar la capacidad del intérprete y orientar su trabajo

Recordemos que los Estados Unidos es un país con una gran cantidad de migrantes y que es reconocido el derecho de las personas durante una audiencia a contar con el servicio de un intérprete. Esto ha llevado a constituir la División de Equidad de Acceso Lingüístico. Inicialmente el objetivo principal fue la certificación de los intérpretes de las Cortes. Los puntajes que se requieren para poder certificarse como intérprete son muy altos, esto se debe al dominio requerido de los dos idiomas con que se necesita trabajar.

Un buen intérprete debe de transmitir de forma equivalente los errores gramaticales y sintácticos, del tal forma que el juez (y el jurado) puedan formarse una idea precisa del dominio de la propia lengua materna de la persona. Constituye un error querer corregir el habla de la persona o incluso presentar frases coherentes donde no las hay. Estos elementos son valorados por el juez con el objetivo de formarse una impresión de la persona que está declarando.

También hay algunas reglas que aplican, por ejemplo, niños y parientes nunca deben ser utilizados como intérpretes ya que interferirán en el diálogo y pueden invalidar la declaración. Tampoco lo pueden hacer jueces, abogados de las partes o personal de la Corte.

Los intérpretes deben de seguir el código de responsabilidad profesional establecido para esta función. Se han desarrollado herramientas para ayudar a los jueces a valorar, con simples preguntas, la capacidad del intérprete en caso este no sea certificado. Toda esta experiencia se nutre del trabajo de Bill Hewwit, pionero en el campo del desarrollo de exámenes para intérpretes judiciales. Estamos convencidos que esta experiencia puede ser de gran ayuda en las Cortes de nuestro país.

A medir Número 05 Noviembre 2012 - Boletín Especial sobre el Centro Nacional para las Cortes Estatales (USA)



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Oficina de Medición del Desempeño Jurisdiccional

Lic. Manuel Bernales Pacheco

mbernales@pj.gob.pe

Oficina 65 – Piso 1

Palacio Nacional de Justicia

Av. Paseo de la República s/n

Tel. 4101010 anexo 11335

Nuestro especial agradecimiento a Mary Mc Queen, Robert Baldwin, Jaffrey A. Apperson, Richard Schauffler, David Rottman, Matthew Kleiman, Brian Ostrom, Carola Green and John Cipperly.